

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS VALENCIANA

BALANCE DE SITUACIÓN PYME CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.

(Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO		-43.358,45	-30.707,83
I. Inmovilizado intangible.	5	-	-	A-1) Fondos propios.	8	-43.358,45	-30.707,83
II. Inmovilizado material.	5	-	-	II. Reservas.		25.322,95	25.322,95
				1. Fondo de reserva obligatorio.		604,10	604,10
				4. Otras reservas		24.718,85	24.718,85
				III. Resultados de ejercicios anteriores.		-56.030,78	-62.731,11
				V. Resultado de la cooperativa.	3	-12.650,62	6.700,33
				B) PASIVO NO CORRIENTE		21.264,13	21.264,13
				I. Fondo de educación, formación y promoción a largo plazo.	9	541,00	541,00
				IV. Deudas a largo plazo	7	20.723,13	20.723,13
				4. Otros pasivos financieros.		20.723,13	20.723,13
				C) PASIVO CORRIENTE		72.563,06	45.775,57
B) ACTIVO CORRIENTE		50.468,74	36.331,87	V. Deudas a corto plazo.	7	62.745,37	40.999,27
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	50.123,16	35.893,24	1. Deudas con entidades de crédito.		24.786,11	23.999,27
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		123,16	35.893,24	4. Otros pasivos financieros.		37.959,26	17.000,00
3. Otros deudores.		50.000,00	35.893,24	VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		9.817,69	4.776,30
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		345,58	438,63	2. Otros acreedores	7	8.195,33	4.634,13
				6. Otras deudas con Administraciones Públicas	10	1.622,36	142,17
TOTAL ACTIVO (A + B)		50.468,74	36.331,87	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		50.468,74	36.331,87

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

D. Vicente Diego Ramón
Presidente

D. Francisco Pérez Caballero Martín de Santa Olaya
Vicepresidente

D. Vicente M. Salvador Nebot
Secretario

D. Ricardo Esteve Grau
Vocal

D. Vicente Diego Romero
Vocal

D. José Gavidia Cuenca
Vocal

D. Fernando Francés Roig
Vocal

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS VALENCIANA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYME CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.

(Euros)

	Notas	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Importe neto de la cifra de negocio	11	1.601,00	-
b) Prestaciones de servicios		1.601,00	-
5. Otros ingresos de explotación.	12	50.000,00	35.984,48
b) Otros ingresos		50.000,00	35.984,48
6. Gastos de personal	11	-30.622,50	-15.882,07
7. Otros gastos de explotación.		-31.824,32	-26.007,95
13. Otros resultados		-	14.842,47
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+ 11+12)		-10.845,82	8.936,93
13. Ingresos financieros.		-	-
b) Otros		-	-
14. Gastos financieros.		-1.804,80	-2.235,36
18. Deterioro y Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-1,24
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)		-1.804,80	-2.235,36
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-12.650,62	6.701,57
18. Impuestos sobre beneficios.			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		-12.650,62	6.701,57

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

D. Vicente Diego Ramón
Presidente

D. Francisco Pérez Caballero Martín de Santa Olaya
Vicepresidente

D. Vicente M. Salvador Nebot
Secretario

D. Ricardo Esteve Grau
Vocal

D. Vicente Diego Romero
Vocal

D. José Gavidia Cuenca
Vocal

D. Fernando Francés Roig
Vocal

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la empresa

La Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana fue constituida el 23 de noviembre de 1988, por la Unión de Cooperativas de Valencia y la Unión Sectorial de Cooperativas de Viviendas de Alicante, al amparo de la Ley 11/1985 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, como órgano legítimo de representación del movimiento cooperativo de viviendas de la Comunidad Valenciana.

La Federación en la actualidad está regulada por la Ley 8/2003, de 24 de marzo de Cooperativas de la Comunidad Valenciana y por sus Estatutos, cuya adaptación a la normativa en vigor se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas.

El domicilio social de la Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana está establecido en Valencia, en la calle Arzobispo Mayoral, 11. La Federación figura inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas - Dirección General de Cooperativas, con el número FC-CV-18.

Su ámbito de actuación es la Comunidad Valenciana, y orienta su actividad, de conformidad con el objeto social, a:

- Representar a las Uniones que asocia, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos.
- La representación y defensa de los intereses de las Uniones Provinciales asociadas, que expresamente les sean confiados o delegados por éstas.
- Ejercer la conciliación en los conflictos surgidos entre las entidades asociadas o entre éstas y sus respectivas cooperativas socios.
- Fomentar la difusión de los principios cooperativos, así como la educación y formación cooperativa, ya sea por sí misma o en colaboración con otras instituciones u organismos.
- Promover y organizar servicios y actuaciones de interés general para el cooperativismo de viviendas, encaminados a atender las necesidades y facilitar el desenvolvimiento y eficacia en la gestión de las cooperativas de viviendas.
- Participar efectivamente en las instituciones y organismos de la administración autonómica, que tengan relación con el cooperativismo de viviendas, en orden al perfeccionamiento del régimen legal, regulación de instituciones del ordenamiento socio-económico u otras materias que puedan afectar al cooperativismo de viviendas.

Durante el ejercicio sus actividades han sido coincidentes, de forma generalizada con el objeto social.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por los el Consejo Rector a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Anualmente y para su aprobación por la Asamblea General, se formulan las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto así como el informe de gestión, correspondientes a dicho ejercicio, igualmente, se presenta a la aprobación el proyecto de presupuesto del ejercicio siguiente.

Si bien a la fecha actual las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019 están pendientes de aprobación por la Asamblea General, el Consejo Rector no espera que se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación. Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2019.

b) Principios contables

Los principios y criterios contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales se detallan en la Nota 4, los cuales no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados. No ha sido necesario para expresar la imagen fiel de las presentes cuentas anuales aplicar otros criterios distintos a los mencionados.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación a 31 de diciembre de 2019 presenta unos resultados del ejercicio de -12.650,62 euros y un patrimonio neto negativo de -43.358,45 euros.

No obstante, las presentes cuentas anuales han sido preparadas asumiendo la continuidad de la entidad y por tanto, la valoración de los activos y pasivos no va encaminada a determinar su valor liquidativo.

La Federación obtiene la práctica totalidad de sus ingresos por la concesión de subvenciones por parte de entidades públicas, este hecho condiciona el adecuado cumplimiento de sus fines sociales, generando dudas significativas sobre la continuidad de la empresa, como factor mitigante de la duda, podemos aportar que la concesión de las citadas subvenciones se remonta a la fundación de la Federación y no existen razones objetivas para determinar que esta situación se revierta. Asimismo, los socios tienen el compromiso de continuar apoyando financieramente a la Federación.

Ante la situación generada como consecuencia de la propagación del coronavirus COVID-19, si bien es difícil a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que se retomará la actividad empresarial habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas y más en las dependientes del sector público.

d) Comparación de la información.

El balance y la cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 se han confeccionado aplicando los criterios contables contemplados en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, por lo que las cifras de ambos ejercicios son perfectamente comparables.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos recogidos en varias partidas se detallan en la Nota 7.

f) Cambios en criterio

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2019 por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados.

3. Intereses del capital y distribución del resultado

La Federación ha obtenido en el ejercicio 2019 unos resultados que ascienden a -12.650,62 euros. La propuesta de imputación que el Consejo Rector someterá a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Resultado del ejercicio 2019	-12.650,62
Total	-12.650,62

Aplicación	Importe
A compensación con resultados positivos de ejercicios futuros	-12.650,62
Total	-12.650,62

4. Normas de valoración

Los criterios y políticas contables aplicados en relación con las diferentes partidas descritas en las cuentas anuales son los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Este epígrafe incluye las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas por su precio de adquisición. Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza de forma lineal, a partir de su puesta en funcionamiento y en función de la vida útil de los bienes o derechos, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Aplicaciones informáticas	25%

4.2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este apartado se valoran a su precio de adquisición, el cual incluye los costes adicionales de renovación, ampliación y mejora, llevando a la cuenta de pérdidas y ganancias las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento de los mismos.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

El inmovilizado material es amortizado a partir de su puesta en condiciones de funcionamiento, aplicando unos coeficientes que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

La depreciación anual se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada para los diferentes elementos.

	Porcentaje de amortización
Mobiliario	10%
Equipos procesos de información	25%

4.3) Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

4.3.1) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

4.3.2) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.3.3) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.3.1.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.2.1. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4) Impuestos sobre beneficios

La Federación se encuentra exenta de tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, por los ingresos exclusivamente derivados de sus actividades propias de su objeto social.

El impuesto sobre Beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, distinguiendo en estas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

Atendiendo a la normativa contable en vigor, el impuesto sobre sociedades así calculado se registra como gasto del ejercicio en las cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2019, una vez aplicados las bonificaciones y deducciones a las que la Federación tenga derecho.

Las cantidades retenidas en el origen durante el ejercicio, así como los pagos a cuenta efectuados, se reflejan contablemente en cuentas deudoras de Activo, hasta el momento que se realiza la liquidación definitiva del impuesto.

4.5) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.6) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

5. Inmovilizado material e intangible.

El detalle y movimiento de las cuentas que componen el epígrafe de inmovilizado material del balance de situación es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) Saldo inicial bruto, ejercicio 2018	220,01	3.516,32	3.736,33
(+) Entradas	-	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
B) Saldo final bruto, ejercicio 2018	220,01	3.516,32	3.736,33
A) Saldo inicial bruto, ejercicio 2019	220,01	3.516,32	3.736,33
(+) Entradas	-	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
B) Saldo final bruto, ejercicio 2019	220,01	3.516,32	3.736,33
C) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2018	-220,01	-3.516,32	-3.736,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	-	-	-
D) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2018	-220,01	-3.516,32	-3.736,33
C) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2019	-220,01	-3.516,32	-3.736,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-	-	-
D) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2019	-220,01	-3.516,32	-3.736,33
Saldo final ejercicio 2019	-	-	-

a) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2019 la Federación tiene bienes totalmente amortizados, cuyo detalle por grupo de elementos es como sigue:

	Euros
Inmovilizado Material:	
Mobiliario	2.617,22
Equipos Proceso de Información	899,10
Inmovilizado Intangible:	
Aplicaciones Informáticas	220,01
	3.736,33

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

6. Activos financieros

a) La clasificación de los activos financieros a corto plazo por categorías es la siguiente:

a)

a)

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos Derivados		Total	
	Otros			
Ejercicio	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
Préstamos y otras partidas a cobrar	50.123,16	35.893,24	50.123,16	35.893,24
Total	50.123,16	35.893,24	50.123,16	35.893,24

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de servicios	123,16						123,16
A.A.P.P. Deudoras por Subvenciones	50.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00
TOTAL	50.123,16	-	-	-	-	-	50.123,16

El epígrafe “Administraciones Públicas deudora por subvenciones” recoge las subvenciones concedidas a la Federación en el ejercicio 2019 que se encontraban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019, ver Nota 12.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

7. Pasivos financieros

a) La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo, por categorías es la siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados , Otros			
Ejercicio	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado				
Débitos y otras partidas pagar	20.723,13	20.723,13	20.723,13	20.723,13
Total	20.723,13	20.723,13	20.723,13	20.723,13

b) La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo, por categorías es la siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados , Otros			
Ejercicio	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado						
Débitos y otras partidas pagar	24.786,11	23.999,27	46.154,59	21.634,13	70.940,70	45.633,40
Total	24.786,11	23.999,27	46.154,59	21.634,13	70.940,70	45.633,40

c) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo							
Otros pasivos financieros	-	4.565,95	4.565,95	4.565,95	4.565,95	2.459,33	20.723,13
Deudas a corto plazo							
Deudas con entidades de crédito	24.786,11	-	-	-	-	-	24.786,11
Otros pasivos financieros	37.959,26	-	-	-	-	-	37.959,26
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Otros acreedores	8.195,33	-	-	-	-	-	8.195,33
TOTAL	70.940,70	4.565,95	4.565,95	4.565,95	4.565,95	2.459,33	91.663,83

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

El desglose del epígrafe Deudas con entidades de créditos a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Entidad de Crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Caixa Popular	25.000,00	24.786,11	213,89

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio: los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

	Información aplazamientos de pago efectuados a proveedores	
	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago	92	65

8. Fondos propios

a) La evolución del saldo durante el ejercicio 2019, ha sido la siguiente:

	Euros			
	31/12/2018	Aumento	Traspasos	31/12/2019
Reservas:				
Fondo de Reserva obligatorio	604,10	-	-	604,10
Otras reservas	24.718,85	-	-	24.718,85
Resultado ejercicios anteriores:				
Resultados ejercicios anteriores	-62.731,11	-	6.700,33	-56.030,78
Resultado de la cooperativa:				
Resultado del ejercicio	6.700,33	-12.650,62	-6.700,33	-12.650,62
	-30.707,83	-12.650,62	-	-43.358,45

b) Capital suscrito: No hay aportaciones y devoluciones de capital social de los socios, realizadas en el ejercicio 2019, asimismo no se han producido altas ni bajas de socios.

c) Información adicional obligatoria correspondiente a la orden 3360/2010 por la que se aprueba las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

A 31 de diciembre de 2019:

- No hay ningún socio ni inactivo, ni excedente, ni honorífico.
- Todas las reservas de la cooperativa son de carácter irrepartible, en virtud del artículo 68.4 de la Ley 8/2003 de 24 de marzo de la Generalitat Valenciana.
- No existen socios a prueba.
- No existen aportaciones mínimas obligatorias al capital social.
- No hay acuerdo en Asamblea General de exigencia de nuevas aportaciones.
- No existen reducciones ni ampliaciones de capital social en curso.
- No existe financiación subordinada con vencimiento a la liquidación de la cooperativa.
- No existen otras circunstancias respecto a exigencias legales.

d) Fondo de Reserva Obligatorio

De acuerdo con la legislación aplicable a la cooperativa, de los excedentes habidos en cada ejercicio, una vez deducidos los impuestos y las cantidades que se destinen a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, se destinará al menos una cuantía global del 30% al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, destinándose como mínimo un 10% al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa y un 20% al Fondo de Reserva Obligatorio. En tanto que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance un importe igual al 50% del capital social, la dotación mínima establecida a favor del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa podrá reducirse a la mitad.

El Fondo de Reserva Obligatorio es irrepartible entre los socios. Se constituirá con el porcentaje de excedentes netos de cada ejercicio de acuerdo con lo comentado en el apartado anterior, con las deducciones sobre las aportaciones obligatorias en los supuestos de baja de socio, con las cuotas de ingreso, con el porcentaje sobre el resultado del balance que en su caso corresponda y, adicionalmente, con las cantidades que, con cargo a los excedentes disponibles, acuerde discrecionalmente la Asamblea General.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

9. Fondo de educación, formación y promoción cooperativa

La evolución del Fondo de Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP), a lo largo del ejercicio 2019, ha sido la siguiente:

	Euros
Saldo disponible a 31/12/2018	541,00
Más: Distribución resultados ejercicio 2018	-
Menos: Disposición del fondo ejercicio 2019	-
Saldo disponible a 31/12/2019	541,00

Este fondo tiene como fin la formación de los socios de la Federación en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

Según el artículo 19.2 y 19.3 de la Ley 21/90 sobre régimen fiscal de las cooperativas el importe no aplicado del fondo. debe materializarse en cuentas de ahorro o en deuda pública.

La propuesta de la Federación de la Cooperativa para el ejercicio 2019, que el Consejo Rector someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, es el siguiente:

	Euros
Disposiciones previstas: Para fines cooperativos	541,00
Total disposiciones	541,00

10. Situación fiscal

La Federación se encuentra exenta de tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, por los ingresos exclusivamente derivados de las actividades propias de su objeto social.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas:

- Exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para los mismos actos, contratos y operaciones que las cooperativas especialmente protegidas.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades en los términos establecidos en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Bonificación del 95 % de la cuota, y, en su caso, de los recargos del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

Las declaraciones efectuadas por los diferentes impuestos no se consideran definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2019, la Federación mantiene abiertos a inspección fiscal los impuestos que le son aplicables, durante todo el plazo de prescripción de los mismos.

Evolución saldos de la federación con las Administraciones Públicas

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Acreeedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF Modelo 111	830,65	142,17
Hacienda Pública, acreedora por IRPF Modelo 123	68,51	-
Seguridad social, acreedora	723,20	-

11. Ingresos y Gastos

La Federación ha tenido gastos en concepto salarial, por un importe de 30.622,50 euros.

La Federación ha obtenido ingresos por prestación de servicios, por un importe de 1.601,00 euros.

La Federación no ha obtenido resultados originados fuera de su actividad normal.

La Federación no ha realizado en el ejercicio 2019 operaciones con socios.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

- a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios

	Ejercicio 2019
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	50.000,00
	50.000,00

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

- b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios

	Ejercicio 2019
Saldo al inicio del ejercicio	35.983,24
(-) Subvenciones cobradas en el ejercicio	-35.893,24
(+) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	50.000,00
(-) Subvenciones imputadas a reservas	-
Saldo al final del ejercicio	50.000,00

Las subvenciones recibidas proceden de la Generalitat Valenciana, ver Nota 6.

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. Otra información

Los cargos del Consejo Rector son honoríficos. Durante el ejercicio 2019 los consejeros no han recibido ninguna percepción por desempeñar su función.

En la contabilidad de la Federación, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental. A la fecha de emisión de las presentes cuentas, la Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudiesen ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, los Administradores, no poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostentan en las mismas a 31 de diciembre de 2019, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la entidad.

14. Hechos posteriores al cierre

El Gobierno de España aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el objeto de adoptar medidas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, limitando las actividades sociales y de formación entre las que se encuentra el sector cooperativo, dentro del cual se englobaría la actividad de la federación, razón por la que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se desconocen los efectos que pueda tener en el normal desarrollo de su actividad.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

Valencia, 31 de marzo de 2020

Consejo Rector:

D. Vicente Diego Ramón

Presidente

D. Francisco Pérez Caballero Martín de
Santa Olaya
Vicepresidente

D. Vicente M. Salvador Nebot
Secretario

D. Ricardo Esteve Grau
Vocal

D. Vicente Diego Romero
Vocal

D. José Gavidia Cuenca
Vocal

D. Fernando Francés Roig
Vocal

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

La Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana (FECOVI), como organización asociativa representante del cooperativismo de viviendas en la Comunitat Valenciana, trabaja año tras año por difundir y fomentar los principios del cooperativismo, junto a entidades públicas y privadas, siempre contribuyendo a trasladar la realidad y a defender el papel de las cooperativas de viviendas en la sociedad.

Por ello, es miembro y participa en organismos fundamentales como la: Confederación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de España (CONCOVI) y la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL).

Así mismo, colabora con los órganos e instituciones de la Administración Autonómica que tienen relación y competencias, en materia de cooperativismo, en general, y con la vivienda, en particular, con la implicación de todos los miembros del consejo rector.

En esta línea, se mantuvieron una serie de reuniones con la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo, dependiente de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, para continuar trabajando en el plan de fomento e impulso del cooperativismo de viviendas en régimen de uso en suelo público, iniciado en 2018. Para ello, con la financiación de citada Conselleria, se ha seguido desarrollando el proyecto Hábitat Cooperativo 2019, un programa de orientación, fomento y difusión con el fin de promocionar cooperativas de viviendas y servicios en suelo público.

En el plano de la vivienda, se ha mantenido una estrecha colaboración con la Dirección General de Vivienda Regeneración Urbana, dependiente de la actual Vicepresidencia 2ª y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, actuando como asesores e interlocutores sectoriales en materia de cooperativismo para la puesta a disposición de suelo público hacia las cooperativas de viviendas, como uno de los ejes principales del plan del impulso del Hábitat Cooperativa, llevado a cabo por esta entidad. Al mismo tiempo, se ha mantenido relaciones de colaboración con diferentes Corporaciones Municipales con interés en impulsar vivienda cooperativa en su término territorial.

En su labor de promoción de los valores del cooperativismo, ha colaborado en la organización del Día Europeo del Vecino, con una participación que consolida la implicación de los vecinos solidarios en años anteriores, y siendo grata la incorporación de nuevos colectivos y ayuntamientos con su adhesión al evento internacional.

En este ejercicio, se debe destacar de la implementación de una estrategia de comunicación en medios físicos y digitales, coordinada con las confederaciones a la que pertenecemos, como eje transversal fundamental de la labor que realiza esta entidad para la consecución de sus fines.

Por mediación de la CONCOVAL y CONCOVI, hemos estado presentes en reuniones y actividades de las organizaciones nacionales e internacionales: CEPES, Housing Europe y CIRIEC-España.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

Las actividades realizadas por esta Federación son las siguientes:

- Reuniones trimestrales del Consejo Rector y Asamblea General de FECOVI.
- Reuniones bimestrales del consejo rector de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL) en Valencia y CONCOVI en Madrid.
- Asistencia a la Asamblea General de la CONCOVAL y CONCOVI.
- Celebración del Día Mundial del Cooperativismo en Valencia.
- Asistencia a los Premios Alfonso Vázquez Fraile en Madrid.
- Reuniones del Consejo Valenciano del Cooperativismo.
- Reuniones con la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo, Francisco Álvarez y sucesora, Teresa García Muñoz.
- Reunión con la Consellera de Vivienda Obras Públicas y Vertebración del Territorio, M^a José Salvador Rubert.
- Reunión con el Vicepresidente 2^a y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, Rubén Martínez Dalmau.
- Reuniones con la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, Rafael Briet Seguí y sucesora, Elena Azcárraga Monzonís.
- Reuniones con el equipo de dirección de la Entidad de Vivienda y Suelo (EVha), Laura Soto y Alberto Aznar.
- Reuniones con representantes de la Administración Pública Municipal sobre colaboración en la disposición de suelo público para cooperativas de viviendas.
- Jornadas técnicas con profesionales gestores de cooperativas, y técnicos de EVha sobre la licitación de suelo público en derecho de superficie para proyectos sociales cooperativos.
- Redacción y presentación de propuestas sectoriales cooperativas para los programas electorales de los partidos políticos en los comicios electorales municipal, autonómico y estatal.
- Acompañamiento institucional a cooperativas de viviendas afiliadas con representantes públicos, entidades de crédito y asambleas generales.
- Firma de convenio de colaboración en fomento de vivienda cooperativa con la Fundación Todo Ayuda.
- Coordinación y reuniones de la comisión de Cooperativas de Viviendas Protegidas.
- Coordinación entre municipios y celebración del Día Europeo del Vecino.
- Proyecto anual Hábitat Cooperativo, programa de asesoramiento, difusión y fomento de cooperativas de viviendas en régimen de uso en suelo público y privado:
- Orientación y atención personalizada a 33 grupos constituyentes de una cooperativa de viviendas y tutela a 10 grupos impulsores de cooperativas de viviendas en el emprendimiento de su proyecto cooperativo.
- Difusión y organización de 68 Boletines de noticias del ámbito del sector cooperativo de viviendas.
- Organización de I Encuentro Valenciano de Vivienda Cooperativa en Cesión de Uso y Coop-Housing con la participación de 12 proyectos y más de 50 asistentes.
- Organización de 22 Jornadas y reuniones sobre fomento de Cooperativas en Régimen de Cesión de Uso para los agentes financiadores, administración pública y las cooperativas interesadas en suelo público.

Federación de Cooperativas de Viviendas Valenciana

- Participación en 7 jornadas sobre cooperativas de viviendas y Economía social organizadas por las federaciones de cooperativas, CEMUJ el IUDESCOOP, CIRIEC-España de la Universitat de València.

Valencia, 31 de marzo de 2020

Consejo Rector:

D. Vicente Diego Ramón

Presidente

D. Francisco Pérez Caballero Martín de
Santa Olaya
Vicepresidente

D. Vicente M. Salvador Nebot
Secretario

D. Ricardo Esteve Grau
Vocal

D. Vicente Diego Romero
Vocal

D. José Gavidia Cuenca
Vocal

D. Fernando Francés Roig
Vocal

CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido formulados por el Consejo Rector de la Federación de Cooperativas de Vivienda Valenciana en su reunión de Valencia, 31 de marzo de 2020 con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Las Cuentas Anuales están extendidas en 21 folios, páginas de la 1 a la 18 y el Informe de Gestión en 3 folios, páginas de la 1 a la 3, todas ellas visadas por mí en señal de identificación.

D. Vicente M. Salvador Nebot

Secretario